



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 129 JUL. 2021

Referencia: 110014003081-2013-01115-00

Atendiendo la solicitud que precede allegada por el ejecutante (fl.86-87), el Juzgado RESUELVE:

1.- Poner en conocimiento el informe de títulos consultado por la secretaría de esta judicatura por valor de \$36.422.00.

2.- Advertirle al ejecutante que en auto del 8 de octubre de 2018, se decretó el desistimiento tácito del presente asunto, ordenando el levantamiento de las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 50 del
130 JUL. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 am.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria